

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Programa de Doctorado en Lingüística por la Universidad de Cádiz por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	5600801
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Lingüística por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- o Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- o Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- o Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Las evidencias aportadas en el presente informe no permiten valorar como completamente resueltas las recomendaciones y acciones asociadas. Ya sea porque no se ha alcanzado el objetivo propuesto o porque las evidencias aportadas son insuficientes como para valorar su nivel de logro alcanzado. El Plan de Mejora debe operativizar su esfuerzo mostrando los avances en la consecución de las mejoras propuestas con evidencias.

Código Seguro de Verificación: R2U2TGYL7DKTKSPB3L5A5ZBVKDKYJE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TGYL7DKTKSPB3L5A5ZBVKDKYJE	PÁGINA	1/5
			

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda que se añadan los CV del profesorado o sus publicaciones específicas y proyectos relacionados con la línea de investigación y tesis que han dirigido y dirigen en los últimos 5 años.

Justificación: Se deben realizar otras acciones de mejora complementarias a la aportada para completar la resolución de la recomendación.

Acción de Mejora 1: De acuerdo con esta recomendación se instó al profesorado del programa a que clarificara, al menos en lo que concierne a los últimos cinco años, y actualizara periódicamente la información incluida en su ORCID, sobre todo en los apartados de publicaciones; proyectos de investigación (distinguiendo aquellos de los que son IP y aquellos de los que son investigadores colaboradores; tesis doctorales, así como trabajos de investigación (TFG y TFM, fundamentalmente) que han dirigido, y tesis doctorales, TFGs y TFM que actualmente dirigen. Se puede acceder al ORCID del profesorado del programa a través de los enlaces correspondientes a la plataforma telemática del programa (<https://posgrado.uca.es/doctor/>), a través de la web del programa de doctorado en el apartado profesorado (<https://bit.ly/2J7KRc2>) y al Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada (<https://ila.uca.es/el-instituto/miembros/>), al que el profesorado del Programa de Doctorado perteneciente a la Universidad de Cádiz está adscrito.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda que se publiquen los resultados científicos de las tesis defendidas y en curso (publicaciones), así como el título y resumen de las tesis defendidas.

Justificación: Se deben realizar otras acciones de mejora complementaria a la aportada para completar la resolución de la recomendación.

Acción de Mejora 1: Para atender a esta recomendación de mejora para nuestro PD, se ha instado a los directores de las tesis defendidas a que soliciten a los correspondientes doctorandos los resultados científicos de las tesis defendidas. Respecto a los resultados científicos de las tesis en curso, estos pueden consultarse en el expediente de cada doctorando, en la plataforma del Programa de Doctorado en Lingüística. El título de las tesis doctorales defendidas y en curso de realización, así como el resumen de las primeras, pueden ser consultados en la web de la Escuela de doctorado (<https://bit.ly/2HDtCze>), la del Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz <https://ila.uca.es/tesis/> y <https://ila.uca.es/tesis-doctorales-en-curso/>, al que el Programa de Doctorado en Lingüística se encuentra vinculado y en la Base de datos de Tesis Doctorales (TESEO) a través de alguna(s) de su(s) pestaña(s) de búsqueda: autor, título (alguna o algunas palabras), NIF/NIE/Pasaporte del autor, Universidad, curso académico, palabras clave, etc. (cf. <https://www.educacion.gob.es/teseo>).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda facilitar públicamente un cronograma de actividades formativas para alumnos a tiempo parcial o a tiempo completo.

Justificación: Se deben realizar otras acciones de mejora complementarias a las aportadas para completar la resolución de la recomendación.

Acción de Mejora 1: A los alumnos que, una vez admitidos, se matriculan a tiempo completo (3 años) o a tiempo parcial (5 años), se les manda el cronograma que figura en la Memoria verificada del Programa con una planificación orientativa para acceder a las actividades formativas a tiempo completo o a tiempo parcial. Estas propuestas son elaboradas por la Comisión Académica del Programa. Dichos cronogramas han de ser consensuado individualmente por el doctorando con su tutor y/o director o directores una vez asignados. La razón de que no se haga visible en la web es su potencial variabilidad, tanto por las particulares recomendaciones e indicaciones al doctorando por parte del tutor y/o director como por las circunstancias que concurren en la organización de cada curso académico.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda atender a las recomendaciones de los diferentes informes externos y propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento e incorporarlas a la planificación y desarrollo del programa.

Justificación: Se deben realizar otras acciones de mejora complementarias a la aportada para completar la resolución de la recomendación.

Acción de Mejora 1: Dichas recomendaciones están siendo atendidas en los diferentes informes anteriores anuales sobre el PD.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

Código Seguro de Verificación:R2U2TGYL7DKTKSPB3L5A5ZBVKDKYJE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TGYL7DKTKSPB3L5A5ZBVKDKYJE	PÁGINA	2/5
			

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Se debe constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL). Los alumnos extranjeros deben tener un nivel específico de español.

Justificación: Se deben realizar otras acciones de mejora complementarias a la aportada para completar la resolución de la recomendación.

Acción de Mejora 1: La Comisión Académica del PD ha elaborado un formato de currículum vitae para ser cumplimentado por el alumnado que requiera admisión en el PD, que incluye apartado específico en el que se hagan constar los conocimientos de idiomas que posee, con indicación expresa del nivel de conocimiento y el certificado/acreditación del mismo. La Comisión Académica tendrá en cuenta como criterio de admisión importante, vinculado y vinculante para la baremación de este apartado, la certificación oficial en dicho CV de conocimiento de idioma español por parte de alumnado extranjero.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda fomentar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: Invitar periódicamente, pero con previsión y organización, a la participación en nuestro programa de los expertos internaciones que tutorizan a nuestros doctorandos en las estancias de investigación en centros extranjeros, a los que emiten informes para tesis con mención de doctorado internacional, a los que intervienen en los convenios de cotutela, a los que forman parte de los tribunales de las tesis doctorales con mención de doctorado internacional y/o a los que asisten para impartición de cursos y conferencias al Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda aumentar el grado de internacionalización del PD.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: Se procurará aumentar el grado de internacionalización del PD fomentando la participación de expertos internacionales mediante las acciones que se describen en este informe ; fomentando la movilidad del PD mediante las acciones de mejora que se describen en este informe y por la firma y aplicación de convenios, aumentando la tasa de participación de doctorandos en los programas de movilidad internacional mediante las acciones de mejora que se describen en recomendación 15 y aumentando la cotutela mediante las acciones de mejora que se describen en recomendación 18.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda fomentar la movilidad en el programa de doctorado: firma de convenios y aplicación de los mismos.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TGYL7DKTKSPB3L5A5ZBVKDKYJE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TGYL7DKTKSPB3L5A5ZBVKDKYJE	PÁGINA	3/5
			

Acción de Mejora 1: Se instará a la firma de nuevos convenios y a la aplicación de los mismos mediante la ampliación de los actuales convenios Erasmus para estudios de Grados y Másteres a los estudios de doctorado

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda aumentar la tasa de participación de doctorandos en programas de movilidad internacional.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: Durante las Jornadas Doctorales Específicas del Programa de Doctorado en Lingüística, que se celebran con carácter anual para, fundamentalmente, doctorandos de nueva incorporación pero abiertas a todos los doctorandos del PD y a alumnado de grados y másteres, dar más amplia información, a los doctorandos en particular, pero también al alumnado de Grado y Máster de la UCA estrechamente vinculado a nuestro PD, sobre becas y ayudas para estancias en el extranjero, convenios existentes y aplicación de los mismos, programa de cotutela internacional, insistiendo en los puntos fuertes de la realización de una tesis doctoral con mención de doctorado internacional o en régimen de cotutela

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda fomentar la lectura de tesis doctorales dentro del PD. Sólo se conoce una tesis defendida

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar acciones de mejora complementarias para solventar la recomendación.

Acción de Mejora 1: En relación con esta recomendación, que, evidentemente, está encaminada a la mejora de nuestro PD, pues se refiere a las tesis defendidas en el mismo, hemos de mencionar que el número de tesis defendidas va en aumento, tal como se observa en el indicador.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda ampliar la cotutela internacional.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: Véase justificación de acción

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

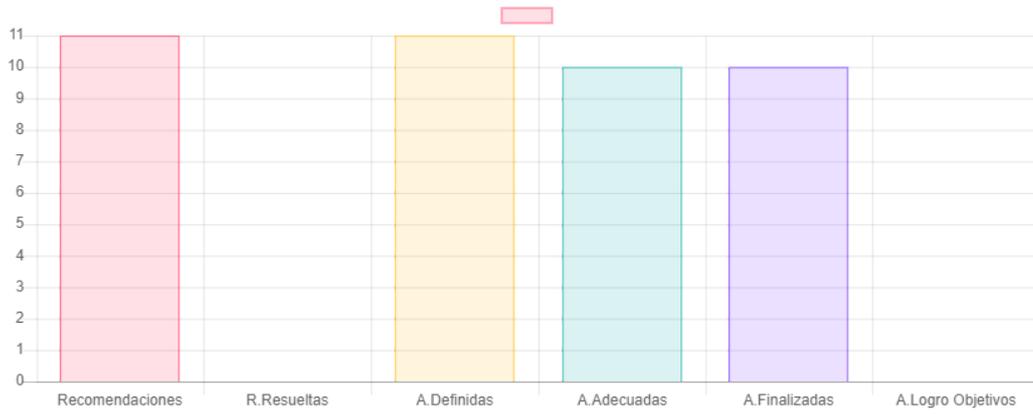
A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	3	1	1	2	2	2	0	11
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	3	1	1	2	2	2	0	11
Acciones Adecuadas	3	1	1	2	2	1	0	10

Código Seguro de Verificación:R2U2TGYL7DKTKSPB3L5A5ZBVKDKYJE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TGYL7DKTKSPB3L5A5ZBVKDKYJE	PÁGINA	4/5
			

Acciones Finalizadas	3	1	1	2	1	2	0	10
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TGYL7DKTKSPB3L5A5ZBVKDYJE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TGYL7DKTKSPB3L5A5ZBVKDYJE	PÁGINA	5/5
			